Toluca de Lerdo, México, 29 de junio de 2018.

Versión Estenográfica de la Vigésima Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Salón de Sesiones del organismo electoral.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para el día de hoy, 29 de junio, también se ha programado el desarrollo de nuestra Vigésima Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Y a efecto de que podamos desarrollarla, le pido al señor Secretario proceda en consecuencia.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenas noches.

Procedo a pasar lista de presentes:

Consejero Presidente, licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Consejera Electoral, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona. (Presente)

Consejera Electoral, maestra Laura Daniella Durán Ceja. (Presente)

Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, licenciado Vicente Carrillo Urbán. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, maestro Isael Montoya Arce. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, licenciado Javier Rivera Escalona. (Presente)

Por el Partido del Trabajo, licenciado Joel Cruz Canseco. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciado Martín Fernando Alfaro Enguilo. (Presente)

Por Encuentro Social, Carlos Loman Delgado. (Presente)

Por Partido Político Vía Radical, Daniel Antonio Vázquez Herrera. (Presente)

Por MORENA, licenciado Ricardo Moreno Bastida. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, maestro César Severiano González Martínez. (Presente)

Daría cuenta de la presencia del licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo, representante propietario del Partido Acción, que se incorpora a esta mesa. (Presente)

Y el de la voz, Javier López Corral. (Presente)

Informo a usted, señor Consejero Presidente, que se encuentran las consejeras y consejeros integrantes de este órgano, y contamos con la presencia de ocho representantes legalmente acreditados, por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta Sesión Especial.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, una vez establecida la existencia del quórum legal necesario, pido al señor Secretario proceda conforme al proyecto de orden del día que se circuló.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número dos: Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, al que doy lectura:

- 1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
- 2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 3. Proyecto de Acuerdo por el que se resuelve sobre la sustitución de diversas candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional a la H. LX Legislatura del Estado de México, para el Proceso Electoral 2017-2018, discusión y aprobación, en su caso.

- 4. Proyecto de Acuerdo por el que se resuelve sobre la sustitución de diversas candidaturas a integrantes de ayuntamientos del Estado de México, para el Proceso Electoral 2017-2018, discusión y aprobación, en su caso.
- 5. Proyecto de Acuerdo por el que se emite respuesta a la consulta formulada por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, MORENA, Encuentro Social y Vía Radical, mediante escrito de fecha 27 de junio de 2018, discusión y aprobación, en su caso.
- 6. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de orden del día.

Y al no haber intervenciones, le pido al Secretario consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Solicito atentamente que si están por aprobar el proyecto que se ha presentado, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba el proyecto de orden del día por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto del orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número tres: Proyecto de Acuerdo por el que se resuelve sobre la sustitución de diversas candidaturas a diputaciones por principio de representación proporcional a la H. LX Legislatura del Estado de México, para el Proceso Electoral 2017-2018, discusión y aprobación, en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo referido.

Al no haber intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Solicitaría atentamente que, si están por aprobar el proyecto relativo al punto tres, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, daría cuenta de la presencia del señor representante de Nueva Alianza, licenciado José Roberto Valencia Ortiz, que se ha incorporado a esta mesa.

El siguiente punto es el cuatro: Proyecto de Acuerdo por el que se resuelve sobre la sustitución de diversas candidaturas a integrantes de ayuntamientos del Estado de México para el Proceso Electoral 2017-2018, discusión y aprobación, en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto referido.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Vía Radical.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Gracias, Consejero Presidente.

Respecto de este asunto, las candidaturas que se van a sustituir, todas corresponden al partido que represento en el municipio de Huehuetoca.

Yo le pido un poco de solidaridad conmigo, porque hace un rato me levanté de la mesa para ir por mi cargador y ya no regresé para el asunto general.

Tiene que ver precisamente con el tema de sustituciones lo que iba a comentar en el asunto general de hace un rato.

Quiero ser muy breve en este punto, alguna documentación que se presentó para el registro de candidaturas de mi partido, desde la época del registro del 6 al 16 me fue notificada como inexistente, de manera que presentaba, traía un caso específico que ya está resuelto, el registro de la planilla de Valle de Bravo completa, pero cuando se sesionó para aprobar los registros me la aprobaron incompleta, con cinco espacios en blanco.

Luego, cuando se publicó en la página del Instituto, me quitaron uno más y me pusieron otro, que se supone no existía la documentación.

Yo pedí que asistiera Oficialía Electoral donde resguardan los documentos y ahí, frente a Oficialía Electoral, que certificó todo lo actuado, abrimos las cajas y cada uno de los expedientes que me dijeron que no estaban, estaban completos, cada uno de ellos.

Y ahora se repite el caso con Tonatico, El Oro y Joquicingo.

En Tonatico me registraron incompleta la planilla, me falta la primera regidora propietaria y el sexto regidor suplente. Ya fuimos al CEFO y ahí están los documentos. Curiosamente les hace falta la credencial para votar, y digo curiosamente porque al sexto regidor suplente le hace falta ahí en el expediente la credencial para votar y con posterioridad solicité que a esa persona la registraran como cuarto regidor suplente y solamente anexé los formatos de aceptación de candidatura, declaratoria bajo protesta de decir verdad y solicitud de registro, señalando que toda la documentación ya se encontraba en poder del Instituto y se procedió al registro, de manera que la IFE sí la tienen en poder del Instituto.

En El Oro sucede algo un poco más chistoso, me dijeron que la segunda regiduría suplente estaba incompleta en la época en que nos hacían los requerimientos. Trajimos toda la documentación y la presentamos. Me la registraron incompleta, justamente faltaba esa regiduría y suplente. Fuimos al CEFO, abrimos las cajas, falta un oficio fechado el 20 de abril, es decir, ahí falta un oficio fechado el 20 de abril. Y curiosamente el expediente de esta persona que iba a la segunda regiduría de suplente, aparece en el folder que corresponde al presidente suplente. Y está completo.

Y en Joquicingo sucede algo todavía más gracioso, me notificaron que mi tercera regidora propietaria y mi quinta regidora propietaria estaban postuladas por otro partido, la ciudadana Maritza Orihuela, que estaba postulada por el PAN en la tercera regiduría propietaria de mi planilla, pero ellos en otro espacio, y la

ciudadana Reyna Cedillo Laos aparecía postulada por el Partido Verde en la planilla de Joquicingo de ese partido.

Obviamente que yo presenté en ese momento las renuncias de estas ciudadanas a los cargos para las que las postuló mi partido y presenté dos expedientes más, uno de la ciudadana Ma. Dolores Montes de Oca y otro de la ciudadana Erika Perla Osorio Díaz. Los integré mediante un oficio que tampoco obra dentro del expediente y aun así me las registraron incompletas, pero con algo muy gracioso, a la ciudadana Maritza Orihuela Montes de Oca sí me la registraron a mí, a pesar de que estaba postulada por el PAN en ese momento, tampoco el PAN la había postulado, tengo entendido ya, también la quitó de su planilla.

Y ahora que fuimos a revisar las cajas en el expediente de la tercera regidora propietaria aparece Maritza, cuya renuncia nosotros presentamos y ella vino aquí a presentarla, me parece; y en el expediente de la quinta regidora propietaria aparecen tres expedientes, el de la que en un principio fue postulada, Reyna Cedillo Lagos; el de la que fue postulada para la tercera regiduría, Ma. Dolores Montes de Oca y el de la que era postulada para la quinta regiduría en sustitución de la primera, Erika Perla Osorio, es decir, tres expedientes.

Si los contamos, eran 18 expedientes para un ayuntamiento, era claro que sobran dos. Los dos que no me registraron.

Yo pido en este asunto, Consejero Presidente, y perdonen, les suplico una disculpa por haberme desviado del tema para este asunto particular, mucha sensibilidad en este tema.

Yo estoy en verdad que en una situación de mucha vulnerabilidad, el partido lo está frente a sus candidatos y quisiera yo encontrar una vía para salir de este problema, porque son tres planillas que están registradas de forma incompleta, a pesar de que Oficialía Electoral ya constató que existen todos los documentos ahí, salvo en el caso de Tonatico, que ya no aparecen las credenciales para votar, aunque a uno de ellos ya me lo registraron con posterioridad, obviamente eso quiere decir que sí existía la credencial para votar.

Ya se dio en el caso de Valle de Bravo esto, es algo muy penoso y muy lamentable, porque esto deja ver un tratamiento de documentación que en algunos casos tiene el carácter de confidencial o contiene datos sensibles de los ciudadanos, un tratamiento descuidado, un tratamiento negligente, que al final de cuentas daña los derechos político-electorales de ciudadanos que fueron postulados por este partido que represento.

Obviamente que pido que este asunto se resuelva, que esas planillas sean completadas mediante una fe de erratas porque están todos los documentos ahí, ahí obran todos los documentos.

Y también pido que se haga una investigación exhaustiva respecto de este asunto en las instancias que se tenga que hacer.

Yo le agradezco mucho la sugerencia que usted me hizo de presentar una denuncia penal, la estamos considerando también, obviamente que estoy obligado a defender a mis militantes y a mis candidatos y candidatas frente a cualquiera, incluso frente a la autoridad.

Pero sí lo tenía que decir aquí, Consejero Presidente, sobre todo para visibilizarlo y que no se preste a malas interpretaciones o que no se vaya a pensar que me están enmendando la plana.

Gracias, Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En el asunto que nos ocupa, que es la sustitución de diversas candidaturas a integrantes de ayuntamientos del Estado de México para el Proceso Electoral 2017-2018, identificado con el 191, y en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

¿En segunda ronda?

Bien, al no haber más intervenciones, le pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Les solicito atentamente que si están por aprobar el proyecto relativo al punto cuatro, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda con el siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número cinco: Proyecto de Acuerdo por el que se emite respuesta a la consulta formulada por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución

Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, MORENA, Encuentro Social y Vía Radical, mediante escrito de fecha 27 de junio de 2018, discusión y aprobación, en su caso.

Al respecto, señor Consejero Presidente, le hago saber que recibimos escrito del maestro Francisco Bello Corona, consejero electoral, mediante el cual realiza diversas propuestas al documento que en este momento se discute, observaciones que han sido remitidas a ustedes vía correo electrónico previo a esta sesión y que, a juicio de la propia Secretaría, dan más claridad al proyecto y no contravienen en sentido alguno la manera en que se propone.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo referido.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Quisiera primero señalar que este Acuerdo deriva, como lo dice el punto, de una consulta que fue suscrita por todos los representantes propietarios de todos los partidos políticos acreditados ante este órgano electoral, lo cual es algo poco visto en el proceso y me parece importante señalar e importante resaltar.

Vivimos un proceso electoral que ha sido manchado por la violencia de manera reiterada. En la sesión inmediata anterior discutíamos, debatíamos aquí sobre hechos de violencia.

Y me parece que este tipo de acuerdos, que son impulsados por consenso de los partidos políticos y que son para cuidar el proceso democrático, en específico en este punto hemos pedido que se fijen carteles y se invite al ciudadano a que no se deje intimidar si le piden foto de su voto. Me parece que este tipo de actos deberían de darse un poco más.

Quiero agradecer a todos los representantes el haber suscrito en conjunto este proyecto de acuerdo y también al Instituto la celeridad que se le ha dado al mismo para resolverlo.

Ojalá y tuviéramos, como lo he dicho, muchos más acuerdos construidos así por consenso y que buscan generar una mayor libertad y ejercicio democrático en nuestros procesos electorales.

Y decir que para el PAN sabemos que no basta el poner un cartel, pero hoy es un avance y es un avance que, como así hemos señalado puntos malos y hemos exigido cosas puntales, también en este caso queremos dejar patente el reconocimiento cuando las cosas entre partidos y autoridad electorales se hacen para que haya un buen proceso y una buena jornada electoral.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda, el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Gracias, Presidente.

Señalar que, efectivamente, convenimos con el resto de las fuerzas políticas aquí representadas en que es indispensable que esta autoridad lance un claro mensaje en el sentido de que debe prevalecer en este proceso electoral la autenticidad del sufragio, de que es necesario combatir conductas por todos conocidas que tienden a defraudar la voluntad ciudadana, particularmente aquella que se ha vuelto una costumbre en los últimos procesos electorales con el uso de la tecnología y que tiene que ver con sacarle fotografías a la boleta electoral con el fin de obtener unos un lucro indebido y otros un beneficio electoral también indebido; es decir, la fotografía como prueba para el pago de una cantidad líquida en dinero siempre nos ha parecido a todos que es sumamente violatoria de los principios electorales básicos, de la libertad del sufragio y de la autenticidad del mismo.

En ese sentido, es que diversas fuerzas políticas, todas aquí representadas, hemos solicitado a la autoridad tome medidas para inhibir esta práctica a todas luces ilegal, que constituye también un delito electoral.

Inhibir esta práctica es sin duda una situación que nosotros aplaudimos, y qué bueno, y reconozco a las y los señores consejeros esta situación. Creo que nos debieran enseñar el cartelito porque no lo conocemos, ojalá nos lo puedan mostrar; sé que es pequeño, pero por algo se empieza.

Creo, y voy a decirlo como es, que la mampara electoral debe de ser el lugar más pulcro en este proceso electoral; la mampara electoral y no quiero llegar a la situación ya discutida incluso en otros momentos respecto a la casilla, sino la mampara es un lugar incluso de seguridad nacional. Las elecciones por sí mismas son un momento de seguridad nacional y la mampara como tal, por ser el lugar y en

el momento indicado donde se emite el sufragio, me parece que debe de ser considerado de seguridad nacional y, por lo tanto, yo voy más allá del acuerdo; algún día tal vez lo lograremos, se prohíba el ingreso de cámaras a las mamparas electorales, bajo el principio de la seguridad nacional.

No es menor; digo, por aquellos que desean ponderar el tipo de derechos y si se va a afectar algún derecho ciudadano; no, el ciudadano tiene derecho a hacer público su voto, sí, puede sacarle una foto a su voto, sí, pero fuera de la mampara electoral.

Y esto permitirá entonces conservar garantías, porque el que está cometiendo un delito lo sabe, quien está vendiendo su voto sabe que está cometiendo un delito.

Y no es lo mismo tomar la foto en la mampara que tomarlo afuera, por eso considero, y esta es una reflexión más allá de lo que se está incluso acordando, que vamos a seguir impulsando, es que la mampara sea, así como lo es en los puestos fronterizos o así como lo es en las instalaciones aduanales, etcétera, haya una prohibición por seguridad nacional de utilizar cámaras fotográficas, celulares en las mamparas.

Y esto insisto, no afecta el derecho de que pueda el votante hacer público su voto con posterioridad, entre la mampara y la urna hay una distancia suficiente para hacerlo, pero creo que esto podría limitar muchísimo más esta mala práctica electoral, esta perversidad electoral.

De nuestra parte aplaudimos, qué bueno, es un primer y gran paso, qué bueno que sea otra vez el Instituto Electoral del Estado de México el que pueda mostrarse a la vanguardia de este tipo de acciones que nos convienen a todos; a todos los partidos políticos, así lo hemos establecido y qué bueno.

Nuestro seguimiento a esto, vamos en buena práctica, esperamos que llegue a tiempo solamente, entiendo que ya se está distribuyendo el cartelito, ojalá los ciudadanos lo alcancen a ver, a leer y sería bueno, señor Presidente, que la oficina de Comunicación Social pudiera darle revuelo a este tema, que es el tema de hoy, tal vez no el de la violencia, sino este tema que es muchísimo más importante, cómo se combate a los mapaches electorales.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda, el señor representante del Partido de la Revolución Democrática y después del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente.

Buenas tardes nuevamente a todos.

Por supuesto que en un primer momento nos congratulamos con la definición que ha tomado este Máximo Órgano Electoral, que dicho sea de paso vienen a concretizar disposiciones legales que se encuentran referidas en nuestra norma electoral.

Sin embargo, a reserva de mis compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra, me parece que se debe reforzar, incluso con lo que comentamos en la reunión previa o en las reuniones de trabajo con las fiscalías, tanto la federal como con la local y con el responsable de la seguridad pública.

El acuerdo en su conjunto refiere que será colocado el cartel en la casilla, por supuesto que no dice de manera puntual en donde, pero tendría que ser por lógica en donde los ciudadanos que acuden a votar, que están en la fila o que pasan a la mesa directiva de casilla o que se trasladan a la mampara, como ha dicho el licenciado Ricardo, estarían teniendo una visibilidad oportuna y eficaz, porque si se instala el cartel fuera de la casilla, a unos cuantos metros de donde se va a ubicar la casilla, evidentemente no tendría una eficacia.

Yo sugeriría, obvio, no se va a poder colocar en el proyecto del acuerdo, pero sí por una disposición obvia y lógica a los responsables de hacer la entrega de estos carteles para que tengan la previsión de que el día de la jornada electoral puedan ser colocados de manera atinente.

Desconozco, como aquí también ya se ha dicho, el contenido del cartel, pero hay una parte importante que viene en el acuerdo que dice que incluso esto permitiría orientar a que se hiciera la denuncia, si es que fuera en ese sentido la comisión o la hipótesis del delito.

Como lo dijimos en la mañana, sorpresivamente o sorprendentemente, por diversas denuncias que han hecho llegar a esta representación, los carteles que ha colocado la FEPADE en los lugares donde se van a ubicar las casillas, sorpresivamente sólo les retiran el número telefónico, entonces lo que le queda a la FEPADE, como lo dijimos en la mañana, es fortalecer su mecanismo de comunicación para que también esos instrumentos de prevención sean eficientes y eficaces, como lo he reiterado.

Yo esperaría que el cartel pudiera tener una orientación en ese sentido, no sé si traiga los teléfonos al respecto para que, insisto, cumpla con un objetivo fundamental.

El ciudadano que acude de manera libre a la casilla requiere de esos mecanismos de comunicación, y me refiero al ciudadano común y corriente que acude de manera libre a votar.

Por supuesto que sabemos que es importante esto que se está hoy concretando, pero, por las experiencias que tenemos de las elecciones, no sólo es un instrumento de coacción y de manipulación del voto, hay otros, y por eso necesitamos fortalecerlos.

Yo por supuesto que aplaudo la decisión que ha hecho el Consejo General, pero me parece que debemos reforzar transversalmente todo lo que esté a nuestro alcance, desde la autoridad electoral local, desde la corresponsabilidad que tenemos los actores políticos para garantizar no sólo la votación masiva, sino la votación libre el día de la jornada electoral.

Por eso me uno a este reconocimiento y hago votos para que esto pueda contribuir a que el próximo domingo 1 de julio sea una fiesta democrática.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Gracias, Consejero Presidente.

Con la venia de los integrantes de este Consejo General.

El día de hoy se da un avance interesante, no me atrevería a decir que un avance fundamental, porque es una iniciativa de los partidos políticos estar buscando instrumentos de carácter cívico como es éste, que fue una consulta de los partidos políticos por conducto de los representantes electorales, a efecto, por un lado, de demostrar la inquietud que tenemos los diferentes partidos políticos en torno a la poca actuación que tienen las mesas directivas de casilla durante la jornada electoral.

Está reconocido por la ley y qué bueno que aquí en la consulta que da cuerpo al acuerdo se establece claramente las atribuciones que los funcionarios de

casilla tienen durante la jornada electoral y que son poco observadas durante el proceso comicial y ello deriva en que actos ilegales de gente, de movilizadores y de una serie de instrumentos humanos para motivar el resultado electoral, a fin o a favor de una fuerza política o coalición en este caso.

Es un avance porque se reconoce que hay una autoridad de carácter temporal como son quienes conforman una mesa directiva de casilla y que difícilmente hasta ahora no tengo conocimiento de que un presidente o un secretario denuncie de manera formal actos ilegales en torno al proceso comicial, difícilmente lo hacen.

Por ello es importante que la autoridad electoral incentive, motive, proponga que las mesas directivas de casilla también actúen de manera formal y efectiva; y si no lo hacen, pues también incurren en una falta a su obligación cívica de recibir el sufragio de los ciudadanos y el escrutinio y cómputo posterior.

Sin embargo, ya en otras ocasiones hemos hecho alusión a peticiones en otros procesos electorales de que mediante carteles u otros elementos visuales se establezcan preocupaciones, convocatorias para que la ciudadanía atienda y vote de manera correcta.

Sin embargo, es común que también los funcionarios de casilla hacen su chamba y no cumplen, no colocan los carteles, no hacen eficiente su labor o el cartel llega tarde.

En un futuro habríamos de proponer dentro de las reformas electorales que pudiéramos contemplar en una reforma futura, que en las propias mamparas donde se vota, así como se le imprimen los logotipos del INE o en este caso del IEEM, ahí en las mamparas se impriman llamados a la autoridad y a los ciudadanos que van a sufragar para que se concienticen cómo y de qué manera votar. Eso sería un avance fundamental

Por ello este instrumento que hoy se aprueba me parece que tiene fondo. Y aquí sería verdaderamente loable que en un futuro inmediato en las mamparas, en las mesas donde se recibe la documentación electoral, en las mesas, no carteles, porque ésos en nuestra opinión son insuficientes.

Si el funcionario, el presidente de casilla tiene la voluntad de ponerlo, lo pondrá; y si no, no. Y qué le cuesta colocar ahí un cartel con cuatro esquinas pegadas con diurex si lo quiere poner bien; y si no, habrá un voluntarioso que vaya y lo arranque y ya con eso resolvimos el problema, y si nada más un cartel por cada casilla, pues ese instrumento no va a servir de nada. No va a faltar quien lo arranque, quien lo mutile para que el cartel no cumpla su función.

Bueno, se han visto muy decentes ahora que les están cortando los teléfonos a los carteles de la FEPADE; digo, ahí está el cartel, pero no tiene los teléfonos, pues al final del camino es un cartel que no sirve de nada y no está cumpliendo con su función.

En el futuro habría que explorar esa alternativa, de que en las mamparas, de que en los plásticos esté impreso, de manera literal dentro del proceso de fabricación, estos llamados que hoy se concretan mediante un cartel, porque las prácticas ilegales se van a reproducir ahora de manera copiosa.

Estamos reditando viejos esquemas que creíamos ya ausentes, los desayunos, el clásico churro con el billete de a 500 o de a mil, esas prácticas van a regresar ahora en este proceso electoral.

Dieron carta abierta, mano limpia, mano libre, hagan lo que puedan y como puedan, el chiste es revertir hoy las tendencias electorales.

En consecuencia, vaya labor que van a tener las autoridades procuradoras del orden, de la justicia electoral y los representantes en sus diversas escalas, tanto un representante de una mesa directiva de casilla como los representantes electorales en las diversas instancias, a fin de que denunciemos toda la gran cantidad de cosas que se ven venir.

Por ello, este documento nos parece importante y habrá que archivarlo en el refrigerador de lo inmediato, para que en las futuras reformas electorales ya le metamos mano a estos instrumentos para que sean más efectivos y generen una verdadera orientación cívica hacia los ciudadanos para que sin ningún temor ejerzan de manera libre su derecho al sufragio.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Quisiera intervenir en primera ronda para explicar un poco la cronología de cómo fue que este Acuerdo se integró.

Nos llamó mucho la atención y muy gratamente el hecho de que, como ya lo señalaron, haya sido un documento firmado por los 10 partidos políticos del Estado de México, me parece que es una muy buena señal de parte de esta mesa del Consejo General, de las fuerzas políticas en el Estado de México, para hacer todo lo que esté en nuestra mano para evitar que se intente vulnerar la voluntad ciudadana.

El cartel ya me hizo favor ahora el Secretario de remitírnoslos por el grupo de WhatsApp para que lo conozcan, de hecho lo conocen, es el modelo de cartel que hemos utilizado en 2015 y en 2017, con algunas variaciones, pero ayer en la tardenoche, cuando revisábamos la solicitud con mis compañeras y compañeros consejeros, nos pareció de lo más atendible y de inmediato se ordenó, se solicitó la producción del material, porque además ya teníamos ese referente del que habíamos usado en ocasiones anteriores.

Y tenía que ser ayer para que hoy ya se pudieran estar distribuyendo y antes del domingo estuvieran en poder de quienes los van a colocar en las casillas el próximo domingo.

Pero quiero llamar su atención sobre un hecho que creo que vale mucho la pena destacar, no comete un delito quien toma una foto de su boleta, comete un delito quien, y dice la ley, solicite u ordene evidencia.

Y aquí hay un asunto interesante, porque si, como decía el señor representante de MORENA, quien lo hace por lucro, un lucro indebido, está mal, se falla a él y nos falla a todos los demás, pero la ley prevé que hay quien lo haga coaccionado, quien lo haga con miedo, que lo haga temiendo que, si no lo hace y no lo entrega, sufra una consecuencia o una represalia por ello.

Y aquí hay un asunto muy interesante, me parece que la ley es clara, se ha ido construyendo, se ha ido afinando y hace unos días se tomó en el Consejo General del INE un acuerdo que eventualmente podría tener un impacto en esta situación.

El acuerdo del INE refuerza la capacitación a los funcionarios de casilla diciéndoles "si se nota la clara intención del elector en el voto, considéralo válido y regístralo".

Y ayer escuchaba una invitación muy inteligente de parte de la Consejera Pamela San Martín y la quiero compartir con ustedes, es: Si alguien te obliga, te indica, te presiona o te ofrece algo por una foto de tu voto, tómasela y, una vez que la hayas tomado, anula ese voto que marcaste, ponle "éste no", marca donde sí quieres y ponle "éste sí". Y eventualmente los funcionarios de casilla van a poder considerar ese como un voto válido y entonces automáticamente eliminamos a quien indebidamente estaba tratando de obligar a alguien a votar en un sentido o en otro en la casilla.

¿A qué voy? Que honestamente creo que prohibirle a la gente que vote; perdón, que tome una foto de su voto ahora, porque no está en la ley, o más adelante porque esté en la ley, creo que sería poner el problema o la solución donde no está el problema.

Me parece que entonces estaríamos con gente que está tomando la foto, temiendo que le vayan a causar o que no vaya a votar por el temor que le puede causar que le acrediten una falta por estar tomando foto de su voto.

Yo he visto en redes muchas fotos de votos, sobre todo de quien desde el extranjero ya emitió su voto, ya lo mandó, eventualmente ya debería de estar recibido, mañana a las ocho de la mañana vence el plazo para que quien va a votar desde el extranjero remita su boleta marcada, y tienen el derecho –como usted lo decía hace un rato– de mostrar su preferencia y de dejar clara y libre y voluntariamente la intención de su voto.

Pero aquí hay un asunto interesante, este acuerdo, este último acuerdo, reciente acuerdo del INE le da la facultad o la posibilidad al elector que eventualmente se pudiera sentir amenazado, insisto, no el que eventualmente quiere un lucro o eventualmente pudiera obtener un lucro de la imagen de su voto, sino aquel que como dice la ley, alguien le haya ordenado evidencia de su voto, tiene con estas últimas modificaciones del procedimiento una vía para evitar esa alteración a la voluntad popular.

Y de nuevo explicar y reiterar que nos pareció muy atendible y muy destacable que hayan sido las 10 fuerzas políticas aquí representadas las que hicieron esta solicitud y por ello, con el antecedente que teníamos, procedimos a su atención inmediata.

Quisiera aquí dejar mi intervención en primera ronda y preguntar... Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. ISAEL TEODOMIRO MONTOYA ARCE: Gracias. Muy amable.

Simplemente para reconocer en verdad al Consejo General, consejeras, consejeros, la atención que le dieron a este documento tan de manera rápida e inmediata.

Es cierto que todas las fuerzas políticas tenemos interés en que la jornada electoral transcurra en paz, transcurra en tranquilidad, que no tengamos problemas de ninguna naturaleza y desde luego que vayamos erradicando todo este tipo de vicios que de manera recurrente en todos los procesos electorales se acusa de ello.

Tenemos que llegar a tener procesos electorales más serios, más maduros, más transparentes, con mayor certeza jurídica. Y por algo se empieza, absolutamente por algo se empieza y creo que el hecho de que todas las fuerzas políticas aquí representadas nos hayamos puesto de acuerdo para ello es simplemente el ejemplo

de que todos, sin excepción, queremos que esta jornada electoral del próximo domingo sea ejemplar y que los ciudadanos sepan que todos queremos que esto transcurra bien, en paz y que la autoridad electoral, ahora que ha atendido esta petición de todos nosotros, sea para bien.

En verdad muchas gracias. Muy amable.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, maestro. Y le pido una disculpa de nuevo por haberme brincado.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante de Vía Radical.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Qué bueno que comentó lo que dijo la Consejera Pamela San Martín, con todo respeto lo voy a decir, yo creo que esa Consejera tiene mucha imaginación, pero no tiene sentido social ni tiene una mínima noción de lo que sucede en el territorio, en las calles, en los pueblos, en las comunidades alejadas, o sea, ella piensa que eso que dijo lo van a escuchar todos en Texcaltitlán y en Zacualpan y en Ocuilan y todo "oye, la Consejera dijo que cámbiale tu voto, pues si te lo compran". Es algo ingenuo creer que eso va a hacer eco entre la ciudadanía, sobre todo porque no creo que haya alguien que se ponga a ver las entrevistas de la Consejera Pamela San Martín y menos ahora en época del Mundial.

Yo quisiera comentar, primero que felicito a quien tuvo esta iniciativa y al Consejo General por actuar tan rápido para que esté disponible ese material en las casillas y la ciudadanía tenga un elemento más para armarse de valor y hacer un voto rebelde y no dejarse intimidar por nadie y votar libre.

Pero sí quisiera que en el acuerdo, y que además este Instituto fuera muy enfático en señalar que no es un delito tomarle foto a la boleta. Yo sé que ya todos sabemos eso, pero algunos medios de comunicación están desinformando.

Aquí, nada más ahora que entré a mi Facebook, hay una cadena de medios que se llama Imagen Televisión, que tiene una gran audiencia, y en la página de Facebook dice: "Cuidado, tomarle una foto a tu boleta electoral es considerado un delito". Y viene un video donde dice: "Si le tomas foto a tu boleta, estás cometiendo un delito".

Obviamente que esto es falso y hay un medio de información que, obviamente que no es de mala fe, está desinformando.

Y lo digo porque hay mucha gente, yo conozco mucha gente que es simpatizante de todas las fuerzas, de alguna o de otra, que el día de la jornada le quiere tomar una foto a su boleta porque lo quiere presumir o porque le quiere contar a sus amigos o vecinos, o a lo mejor porque su amigo es candidato y le quiere contar "oye, voté por ti", de manera que en el acuerdo se haga mucho énfasis en que no es delito tomarle la foto, lo que es delito es que alguien te lo exija o te lo pida o lo condicione a darte 100 pesos o una despensa.

Y que también haya una comunicación oficial del Instituto, a través de la Unidad de Comunicación Social, aclarando este punto "no es delito tomarle foto".

Personalmente, quiero tomarle una foto a mi boleta, porque va a ser el momento más bonito de esto cuando el logo de mi partido aparezca en la boleta y lo tache. Y espero que no se considere como un delito.

Y que toda la ciudadanía o los que alcancemos con la Unidad de Comunicación Social sepan, que además tiene una gran difusión, sepan que no es un delito tomarle foto.

Y nuevamente felicitaciones al Consejo y a quien tuvo esta iniciativa.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo.

Perdón, es un cartel que además se estará dando difusión a partir de este momento en las redes sociales del Instituto.

Este es el cartel, gracias.

Por favor, señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con relación al proyecto relativo al punto cinco, les solicito que, si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda con el siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número seis: Declaratoria de clausura de la sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Siendo las 20:30 horas de este día viernes 29 de junio, damos por clausurada esta Vigésima Sesión Especial del Consejo General en 2018.

Por su participación y asistencia, muchas gracias.

Buenas noches.

- - -000- - -

AGM